

Hospital General de Agudos Francisco Santojanni

Buenos Aires, 18 de junio de 2024

Director Médico,

Hospital Donación Francisco Santojanni,

Dr Federico Charabora,

S / D.

En la fecha se reúne el Jurado para la Revisión del concurso de 1 (un) cargo de Jefe de Sección Diálisis con 40 horas semanales, dependiente de este establecimiento asistencial

Referencia DI 2024-112-GCABA-HGADS Concurso Expediente Nro. 2024-07960598- GCBA-DGAYDRH.

Estando el Jurado compuesto por la Dra. Natalia Di Lella y el Dr Walter Labonia, y Dr José Diego Morales, Veedor de la AMM Dr. Lucas Landolfi.

En respuesta a la revisión solicitada por la Dra Vanina Paz Wasiuchnik se responde:

- Puntos 1 y 2: Ha Lugar. En el Anexo 5 del reglamento de concursos públicos abiertos, Ley 6035, para el puntaje de Antigüedad para Jefe de Sección y Unidad "se considerará 1 (un) punto por cada año que pueda acreditarse en el desempeño como Titular, o Reemplazante de la Unidad Organizativa convocante". Por lo tanto, la antigüedad en el sistema de la Dra Galli comienza a partir del 15 de diciembre de 2012 según resolución 810/MSGYMMGC/2012. Se contabilizan 11 años de antigüedad más 5 (cinco) años en la Unidad organizativa Santojanni; sumando un total de 16 puntos por el ítem.
- Punto 3: Ha Lugar. Con respecto al cargo de Suplente de Guardia de ejecución en el Hospital Fernández se le otorgaron 0,50 puntos. En el Folio 26 del Curriculum de la Dra Galli se certifica que no se cumple con la normativa del Anexo 5 del reglamento de concursos públicos abiertos, Ley 6035, (e-2) que dice: "Por el desempeño como Suplente se otorgarán 50 centésimas en este último supuesto será requisito para obtener puntaje, acreditar la realización de al menos 40 suplencias de guardia en el transcurso de los 2 (dos) últimos años." De acuerdo a lo certificado en el currículum de la Dra Galli, se cuentan 31,5 guardias, por lo tanto, no se puede sumar el puntaje.
- Punto 4: No Ha Lugar. No se consideró ese antecedente.
- Punto 5: Ha Lugar. Según Folio 96 (y agregamos Folio 57) se hace referencia a certificado de Alumno regular de la carrera de Medicina del Trabajo que en la etapa de análisis de evaluación de antecedentes curriculares se le dio el puntaje correspondiente a "otras especialidades no relacionadas con el cargo" y se le había otorgado 1 (un) punto; debido a que no presenta título de especialidad al momento de la inscripción no se considerará en el puntaje final.

Los reclamos de Folio 66 y 117 NO Ha Lugar. No se tomaron en cuenta para el puntaje.

Posteriormente del Dr. Vanina Paz Wasiuchnik solicita se consideren:

LUCAS LANDOLFI
MEDICO CLINICO
DIABETES
IF-2024-24154526-GCABA-HGADS

Hospital General de Agudos Francisco Santojanni

- Punto 1: No Ha Lugar ya que no presentó certificados ni hizo mención al cargo mencionado al momento de la inscripción.
 - Punto 2: No Ha Lugar ya que no presentó certificados ni hizo mención al cargo mencionado al momento de la inscripción.
 - Punto 3: No Ha Lugar ya que no presentó certificados ni hizo mención al cargo mencionado al momento de la inscripción y el cargo de Coordinación no representa cargo de Conducción.
- Adicionalmente, se revisa la consideración de este punto para la Dra Galli ya que el cargo de Coordinadora no representa un cargo de Conducción como lo exige la normativa. Por lo tanto, no se considerará 0,50 puntos en el puntaje final la Dra Galli.

En consecuencia, la puntuación y orden de mérito son los siguientes:

Nombre y apellido	Puntaje proyecto	Puntajes antecedentes	Puntaje de entrevista	TOTAL	Orden
Cintia Galli	12	48,65	4	64,65	2º
Vanina Paz Wasiunchnik	20	41,50	5	66,50	1º
Brigitte Acuña Navarro	12	20,05	4	36,50	3º

Sin más se da por cerrado el acto.

LUCAS LANDOLFI
MÉDICO CLÍNICO
NUTRICIÓN - DIABETES
M.N. 105.497

Natalia Di Lella
Notificadora
100-232 M.P. 2386274

Notificado

Dr. Autio Nora Galli
26/06/2014

Notificado

Natalia
Vanina Paz Wasiunchnik

26/06/2014

IF-2014-04154526-OCABA-HOADS

卷之二

NIVEL SECCION Y UNIDAD

APELLIDO Y NOMBRE	ORDEN DE MERITO													
	1-ANTIGUEDAD	2-RESIDENCIA/CONCURRENCIA	3-TITULO DE ESPECIALISTA	4-ACTUALIZACION PROFESIONAL	5-ANT. OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD PROFESIONAL	5.1-ANT. OTROS CARGOS	5.2-ACTIVIDAD DONGENTE NO UNIVERSITARIA	5.3-DIRECTOR, COORDINADOR, SECRETARIO CURSOS	5.4-ACTIVIDAD DONGENTE UNIVERSITARIA	5.5-BECAS Y PREMIOS	PUNTAJE ANTECEDENTES	EXAMEN	ENTREVISTA	PUNTAJE TOTAL
HACIENDA, BERNARDITA	12	2	35	2	11	7,5	11	9,5	1	1	20,5	12	4	36,5
PAZ, VANINA	13	4	4,5	15,5	10	5,2	4,5	2,5	1	1	15,5	12	4	36,5
VALIENTE, LIA	16	2	2,5	18,5	11	7,5	9,5	2,5	1	1	18,5	12	4	36,5

LUCAS LANDOLFI
MÉDICO CLÍNICO
DIABETES
NUTRICIÓN •
M.M. 106-491

EX-N 3302942 4/23/85

~~Monica's~~ just ~~there~~
MNR 133672



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

Buenos Aires, 7 de junio de 2024

Dra. Vanina Paz Wasiuchnik

De nuestra mayor consideración:

En respuesta a su solicitud de vista de lo actuado en el concurso para la selección de un (1) cargo de Jefe de Sección Diálisis del Hospital Santojanni, EX2024-07960598-GCABA-DGAYDRH, le informamos que se dará lugar a su solicitud, por lo que se la convoca a concurrir el día 10 de junio de 2024, a las 11:00 hs. en la Biblioteca del Hospital

LUCAS LANDOLFI
MÉDICO CLÍNICO
NUTRICIÓN - DIABETES
M.N. 105.497

Dra. Vanina Paz Wasiuchnik
Médica Clínica - Dietologa
MN 12345678 M 451458

Rebido

7/6/2024

Martes 7/6/2024
M.N. 12345678

7/6/2024
M.N. 12345678
M.N. 12345678

EX2024-07960598-GCABA-DGAYDRH



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S| Orden de Mérito Expediente Electrónico EX-2024-07960598-GCABA-DGAYDRH.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.